

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

Radicación n.º95540 Acta 41

Bogotá, D. C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintidos (2022).

COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A. vs. JUAN RICARDO PÉREZ ARISTIZÁBAL Y OTROS.

Reconócese a la abogada Oriana Gentile Cervantes, con Tarjeta Profesional n.º 228.560, como apoderada sustituta de la parte recurrente, Compañía de Seguros de vida Colmena S.A., conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Como quiera que el artículo 2° de la Ley 2213 de 2022 (publicada el 13 de junio de 2022) autoriza el uso de las tecnologías de la información en la gestión y trámite de los procesos judiciales a fin de facilitar y agilizar el acceso a la

justicia, y en este asunto las partes pueden acceder al expediente digital de forma simultánea, córrase traslado al mismo tiempo a cada uno de los opositores, Juan Ricardo Pérez Aristizábal, Sofia Pérez Aristizábal, Luisa Pérez Aristizábal, Adriana María Aristizábal Palacio, y la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) como litis consorte necesario, por el término legal, conforme lo autoriza el artículo 95 del Código de Procedimiento del Trabajo y la Seguridad Social, modificado por el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Notifiquese y cúmplase.

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

SCLAJPT-04 V.00 2

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>2 de diciembre de 2022</u>, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º <u>178</u> la providencia proferida el <u>30 de noviembre de 2022</u>.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>7 de diciembre de 2022</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>30 de noviembre de 2022.</u>

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **9 de diciembre de 2022** a las 8:00 a.m. se inicia traslado al mismo tiempo y por el término de 15 días a **TODOS**, los **OPOSITORES**.

SECRETARIA